

DECRETO Nº _ 8.103/ /

MAT: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS "SERVICIO DE AUXILIARES, MANTENCIÓN Y ASEO DE EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES".

Laja, 22 de Diciembre del 2014.-

ALCALDE

VISTOS

- 1) Informe Nº151 del Director de Obras Municipales de fecha 22.12.2014, con resolución Alcalde;
- 2) La necesidad del Depto. de Obras de pagar horas extraordinarias realizadas en el "Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales".
- 3) Reglamento de Adquisiciones Nº01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

- 1) AUTORÍZASE, el pago de horas extraordinarias a la Empresa Preservi S.A., RUT 96.664.690-K, por concepto de labores realizadas por trabajadores que pertenecen al "Servicio de Auxiliares, Mantención y Aseo de Edificios y Dependencias Municipales", de acuerdo a Informe №151 de fecha 22.12.2014, emanado del Director de Obras Municipales.
- 2) ORDÉNASE el pago a la empresa contratista por la suma de \$295.632.- con IVA incluído, correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en el mes de Diciembre del 2014.-
- 3) REMÍTASE copia al contratista de la nómina de los trabajadores con las horas trabajadas y los montos a percibir por este concepto.
- 4) EMÍTASE la orden de Compra correspondiente a las horas extraordinarias.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

乔代BUCIÓN:/ - SSMM

- Depto, Control

KARINA SEPÚLVEDA MORA ZSECRETARIA MUNICIPAL

- D.O.M (3)

- D.A.F.